

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OAB.

Expediente. CONTR 2025 000018642.
Título del Contrato. Servicio de recepción y conserjería del edificio 2000 en el Parque Científico Tecnológico de Huelva PCTH ubicado en el Polígono La Raya, en Aljaraque (Huelva).
Procedimiento. Abierto simplificado abreviado (sin mesas).
Tramitación. Ordinaria.

En Sevilla, a 18 de febrero de 2026:

Asisten:

- D. Francisco Jiménez Luque, Coordinador del Área de Empresas Participadas y Clúster.
- D. Francisco García Ruíz, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- D. Vicente Ruiz Raya, Técnico de la Unidad de Infraestructuras.
- D. Daniel Martínez Bayo, Técnico Dirección Económico-Financiera.

Siendo las 11:30 del día 18 de febrero de 2026, se procede a la apertura de ofertas de la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del “*Servicio de recepción y conserjería del edificio 2000 en el Parque Científico Tecnológico de Huelva PCTH ubicado en el Polígono La Raya, en Aljaraque (Huelva)*”, CONTR 2025 000018642.


El objeto de la sesión es la apertura y análisis de la documentación respecto a la justificación presentada por la licitadora B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL, cuya oferta se había calificado como anormalmente baja por aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I-apartado 7.B del PCAP.

Los miembros del Órgano Gestor que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 17 de septiembre de 2025.

Seguidamente, se recuerda que, en la sesión anterior, celebrada el 29 de enero de 2026, se acordó, conferir, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, trámite de audiencia a B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL, cuya oferta se había determinado como anormalmente baja, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, justificase y desglosase razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, cualquier otro parámetro en base al cual se hubiese definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos.

En este acto se comprueba la constancia en el expediente del oficio por el que se confirió el citado trámite de audiencia a la referida entidad, remitido a través del sistema SiREC – Portal de Licitación Electrónica, así como el justificante acreditativo de su puesta a disposición, figurando que la notificación fue efectuada con fecha 5 de febrero de 2026. Habiéndose otorgado un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones, el mismo finalizaba el día 12 de febrero de 2026, inclusive.

Asimismo, se constata que con fecha 11 de febrero de 2026 tuvo entrada, a través del SiREC – Portal de Licitación Electrónica, la documentación presentada por B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, S.L., dentro del plazo conferido al efecto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VICENTE RUIZ RAYA			23/02/2026
	FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE			
	FRANCISCO GARCIA RUIZ			
	DANIEL MARTINEZ BAYO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4TWWTM3VF8DJTR6ST5B2HMNMM		PÁG. 1/2	

A continuación, se procede al análisis de la documentación aportada, centrando el examen en el informe de justificación de la oferta y en la memoria técnica presentada por la licitadora, así como en el desglose económico efectuado. Una vez realizado dicho análisis, los miembros del órgano gestor acuerdan, por unanimidad, considerar que la justificación aportada por B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, S.L. resulta suficiente para acreditar la viabilidad de la oferta presentada.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, se acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta de la citada entidad, al estimarse debidamente justificada su viabilidad en los términos expuestos.


A continuación, se ha procedido a evaluar y clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, tal y como recoge la siguiente tabla:

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO V-A) (Máx. 90 Puntos)		BOLSAS DE HORAS (ANEXO V-B) (Máx. 10 Puntos)		TOTAL PUNTOS
	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTOS	PRECIO HORA MO	PUNTOS	
CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL	39.819,83 euros	90,00	10,00	10,00	100,00
BETAN SA	48.346,87 euros	39,79	10,59	0,00	39,79
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, SL	49.494,14 euros	33,04	10,50	1,53	34,57
VENEDI PLANNER SL	51.317,86 euros	22,30	10,00	10,00	32,30

A la vista de los resultados obtenidos, los miembros del Órgano Gestor acuerdan por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la designación como mejor oferta a la presentada por la mercantil B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL, por ser la que, entre las admitidas, ha obtenido la mayor puntuación conforme a la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), así como que se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.4 del mismo Pliego.

Siendo las 12:37 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VICENTE RUIZ RAYA			23/02/2026
	FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE			
	FRANCISCO GARCIA RUIZ			
	DANIEL MARTINEZ BAYO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4TWWTM3VF8DJTR6ST5B2HMNMM		PÁG. 2/2	